	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 19/04/2022 <b>PÁGINA</b> 1 DE 8
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Fecha: 09/03/2023

## ASPECTOS TÉCNICOS

<b>Área Solicitante:</b>	DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO
<b>Responsable del área solicitante:</b>	CARLOS JOSE MORA PACHECO
<b>Correo Electrónico Institucional:</b>	carlosmora@correo.unicordoba.edu.co logistica@correo.unicordoba.edu.co

### 1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio” establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas de equidad, inclusión y bienestar de acuerdo a los lineamientos y acciones estratégicas para gestionar los procesos continuos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, técnica y tecnológica universitaria.

### 2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

#### 2.1 JUSTIFICACIÓN:


La Universidad de Córdoba, es una institución de educación superior pública del orden nacional, creado mediante la Ley 37 de 1966, organizada como un Ente Universitario Autónomo de conformidad con los artículos 69 y 113 constitucionales, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía, que entre sus objetivos consagra:

- a. Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad.

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo No. 066 del 4 agosto del 2010, son funciones de la División de Apoyo Logístico entre otras, las siguientes:

- Coordinar y supervisar el servicio de aseo de aulas y zonas verdes en las instalaciones de la institución
- Administrar y supervisar los bienes muebles e inmuebles y su respectivo mantenimiento y aseo.

La Universidad de Córdoba para la prestación del servicio público de educación, y el cumplimiento

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 19/04/2022 <b>PÁGINA</b> 2 DE 8
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

de sus fines misionales de docencia, extensión e investigación necesita contratar el Servicio de Suministro de materiales de ferretería, plomería, albañilería, carpintería y material pétreo, entre otros afines con destino a la infraestructura física de la sede central y los lugares de desarrollo Montelíbano, Sahagún y demás inmuebles donde la Universidad de Córdoba preste sus servicios.

## 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como parte del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad de Córdoba en su sede central y distintos lugares de desarrollo, se debe cumplir con adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos en la Instalaciones de las diferentes dependencias, laboratorios, aulas de clases, oficinas, entre otros. Es por esto, que se hace indispensable contar con materiales de ferretería suficiente que nos permita solucionar los problemas que se presenten de manera urgente, así como los mantenimientos preventivos y correctivos programados, a fin de ofrecer óptimas condiciones a la comunidad universitaria.

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia prestar un servicio en óptimas condiciones con el fin de minimizar riesgos, es por ellos que se requiere realizar mantenimiento continuo a la Infraestructura Física de la Universidad de Córdoba y donde presten los servicios académico-administrativos.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS.

### 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato es hasta 20 de diciembre de 2023 y/ hasta agotar presupuesto; contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato o hasta agotar presupuesto.

### 3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será la sede central, lugar de desarrollo de Montelíbano, Sahagún y demás inmuebles donde la Universidad de Córdoba preste sus servicios.

## 4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**03  
**EMISIÓN:**  
19/04/2022  
**PÁGINA**  
3 DE 8

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el proceso cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE CENTRAL, LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO, SAHAGUN Y DEMÁS INMUEBLES DONDE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PRESTE SUS SERVICIOS, en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 440.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, tasas, impuestos, IVA, según corresponda

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO COTIZACION 3	MEJOR VALOR UNITARIO
ACOPLE PLÁSTICO LAVAMANOS - LAVAPLATOS	UND	1	\$ 9.000	\$ 9.720	\$ 10.170	\$ 9.000
ACOPLE PLÁSTICO SANITARIO	UND	1	\$ 9.000	\$ 9.720	\$ 10.170	\$ 9.000
ACRONAL X CUÑETE	UND	1	\$ 480.000	\$ 518.400	\$ 542.400	\$ 480.000
AGUA STOP DE CAUCHO GRIVAL	UND	1	\$ 22.800	\$ 24.624	\$ 25.764	\$ 22.800
ÁNGULO PARA DRYWALL 20 X 20 X 0.38MM 2.44M	UND	1	\$ 10.850	\$ 11.718	\$ 12.261	\$ 10.850
ANTICORROSIVO X GALON	UND	1	\$ 118.830	\$ 128.336	\$ 134.278	\$ 118.830
ANTORCHA PARA GAS MAPP	UND	1	\$ 240.000	\$ 259.200	\$ 271.200	\$ 240.000
ARENA MEDIANA	METRO	1	\$ 193.600	\$ 209.088	\$ 218.768	\$ 193.600
BLOQUE MACIZO	UND	1	\$ 3.770	\$ 4.072	\$ 4.260	\$ 3.770
BOXER X GALON	UND	1	\$ 155.040	\$ 167.443	\$ 175.195	\$ 155.040
BROCHA 2"	UND	1	\$ 19.040	\$ 20.563	\$ 21.515	\$ 19.040
BROCHA 3"	UND	1	\$ 23.840	\$ 25.747	\$ 26.939	\$ 23.840
BROCHA 4"	UND	1	\$ 33.440	\$ 36.115	\$ 37.787	\$ 33.440
CAL BLANCA HIDRATADA X 10 KG	UND	1	\$ 18.360	\$ 19.829	\$ 20.747	\$ 18.360
CANASTILLA PARA LAVAPLATOS DE 2"	UND	1	\$ 25.440	\$ 27.475	\$ 28.747	\$ 25.440
CANASTILLA PARA LAVAPLATOS DE 4"	UND	1	\$ 27.500	\$ 29.700	\$ 31.075	\$ 27.500
CANDADO ALEMÁN YALE 850	UND	1	\$ 119.850	\$ 129.438	\$ 135.431	\$ 119.850
CEMENTO BLANCO X 20KG	UND	1	\$ 64.000	\$ 69.120	\$ 72.320	\$ 64.000
CEMENTO GRIS X BULTO	UND	1	\$ 43.820	\$ 47.326	\$ 49.517	\$ 43.820
CERRADURA PICO LORO	UND	1	\$ 131.950	\$ 142.506	\$ 149.104	\$ 131.950
CERRADURA YALE CERRROJO DE SEGURIDAD 170 1/4	UND	1	\$ 195.500	\$ 211.140	\$ 220.915	\$ 195.500
CERRADURA YALE E-25E	UND	1	\$ 248.030	\$ 267.872	\$ 280.274	\$ 248.030
CERRADURA YALE E-35E	UND	1	\$ 289.440	\$ 312.595	\$ 327.067	\$ 289.440
CERRADURA YALE L-370	UND	1	\$ 328.950	\$ 355.266	\$ 371.714	\$ 328.950
CERRADURA DE SOBREPONER DE 3 VUELTAS	UND	1	\$ 127.840	\$ 138.067	\$ 144.459	\$ 127.840
CHAPA DURALOCK MADERA ALCOBA	UND	1	\$ 89.930	\$ 97.124	\$ 101.621	\$ 89.930



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS

**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**03  
**EMISIÓN:**  
19/04/2022  
**PÁGINA**  
4 DE 8

CHAPETAS PARA LAVAMANOS PAR	UND	1	\$ 4.750	\$ 5.130	\$ 5.368	\$ 4.750
CHEQUE DE FONDO 1"	UND	1	\$ 55.840	\$ 60.307	\$ 63.099	\$ 55.840
CHEQUE HORIZONTAL 1"	UND	1	\$ 82.560	\$ 89.165	\$ 93.293	\$ 82.560
CINTA ANTIDESLIZANTE PARA ESCALERA DE 5 M X 50 Mm	UND	1	\$ 65.440	\$ 70.675	\$ 73.947	\$ 65.440
CINTA DE ENMASCARAR X ROLLO 1"	UND	1	\$ 8.000	\$ 8.640	\$ 9.040	\$ 8.000
CINTA DOBLE FAX 19mmx5m	UND	1	\$ 55.620	\$ 60.070	\$ 62.851	\$ 55.620
CINTA MALLA PARA CIELO RAZO 150M	UND	1	\$ 36.720	\$ 39.658	\$ 41.494	\$ 36.720
EMULCION ASFALTICA X CUÑETE 18KG	UND	1	\$ 225.000	\$ 243.000	\$ 254.250	\$ 225.000
ESPÁTULA FLEXIBLE 4"	UND	1	\$ 10.400	\$ 11.232	\$ 11.752	\$ 10.400
ESPAZULA PLASTICA 2.1/2"	UND	1	\$ 13.600	\$ 14.688	\$ 15.368	\$ 13.600
ESTUCO ACRÍLICO X CUÑETE	UND	1	\$ 178.330	\$ 192.596	\$ 201.513	\$ 178.330
FLOTADOR ELÉCTRICO	UND	1	\$ 119.850	\$ 129.438	\$ 135.431	\$ 119.850
GAS MAPP	UND	1	\$ 116.640	\$ 125.971	\$ 131.803	\$ 116.640
GRIFERÍA SANITARIA	UND	1	\$ 44.800	\$ 48.384	\$ 50.624	\$ 44.800
HOJA DE SEGUETA	UND	1	\$ 7.200	\$ 7.776	\$ 8.136	\$ 7.200
IMPERMEABILIZANTE X CUÑETE	UND	1	\$ 431.840	\$ 466.387	\$ 487.979	\$ 431.840
KIT SIFÓN EN P	UND	1	\$ 14.250	\$ 15.390	\$ 16.103	\$ 14.250
LÁMINA DE DRYWALL	UND	1	\$ 75.800	\$ 81.864	\$ 85.654	\$ 75.800
LIJA VARIOS PLIEGOS	UND	1	\$ 2.850	\$ 3.078	\$ 3.221	\$ 2.850
LIMPIADOR PVC X 1/4	UND	1	\$ 68.000	\$ 73.440	\$ 76.840	\$ 68.000
LLAVE DE CHORRO COBRE 1/2	UND	1	\$ 54.240	\$ 58.579	\$ 61.291	\$ 54.240
LLAVE DE PASO RAPIDO 3/4	UND	1	\$ 15.480	\$ 16.718	\$ 17.492	\$ 15.480
LLAVE DE PASO RAPIDO 1"	UND	1	\$ 19.800	\$ 21.384	\$ 22.374	\$ 19.800
LLAVE DE PASO RAPIDO 1/2	UND	1	\$ 9.000	\$ 9.720	\$ 10.170	\$ 9.000
MANGUERA TRENZADA VERDE 1/2"	METRO	1	\$ 7.200	\$ 7.776	\$ 8.136	\$ 7.200
MANIJA TANQUE SANITARIO	UND	1	\$ 15.300	\$ 16.524	\$ 17.289	\$ 15.300
MANTO REAL X ROLLO	UND	1	\$ 337.920	\$ 364.954	\$ 381.850	\$ 337.920
MARCO SEGUETA	UND	1	\$ 57.600	\$ 62.208	\$ 65.088	\$ 57.600
MASILLA PARA CIELO RASO X CUÑETE	UND	1	\$ 123.300	\$ 133.164	\$ 139.329	\$ 123.300
MERULEX SIKA X GALÓN	UND	1	\$ 232.000	\$ 250.560	\$ 262.160	\$ 232.000
MEZCLADOR MONOCONTROL PARA LAVAMANOS	UND	1	\$ 40.680	\$ 43.934	\$ 45.968	\$ 40.680
MEZCLADOR MONOCONTROL PARA LAVAPLATOS	UND	1	\$ 78.850	\$ 85.158	\$ 89.101	\$ 78.850
MUEBLE PARA SANITARIO (ASIENTO)	UND	1	\$ 55.250	\$ 59.670	\$ 62.433	\$ 55.250
OMEGAS PARA LÁMINA DE DRYWALL	UND	1	\$ 13.600	\$ 14.688	\$ 15.368	\$ 13.600
PEGANTE PVC X 1/4	UND	1	\$ 141.600	\$ 152.928	\$ 160.008	\$ 141.600
PINTURA BLANCO ACLIRICO X CUÑETE	UND	1	\$ 410.595	\$ 443.443	\$ 463.972	\$ 410.595
PINTURA BLANCO OSTRA X CUÑETE	UND	1	\$ 410.595	\$ 443.443	\$ 463.972	\$ 410.595



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## ESTUDIOS PREVIOS


**CÓDIGO:**  
FGCA-077  
**VERSIÓN:**03  
**EMISIÓN:**  
19/04/2022  
**PÁGINA**  
5 DE 8

PINTURA EPÓXICA BLANCA X GALÓN	UND	1	\$ 376.640	\$ 406.771	\$ 425.603	\$ 376.640
PINTURA TRÁFICO X GALÓN	UND	1	\$ 229.600	\$ 247.968	\$ 259.448	\$ 229.600
PINTURA VERDE PINO X CUÑETE	UND	1	\$ 462.375	\$ 499.365	\$ 522.484	\$ 462.375
REJILLA PLÁSTICA CON SOSCO 3X2"	UND	1	\$ 4.320	\$ 4.666	\$ 4.882	\$ 4.320
REMACHE 5/32" X 1/2"	UND	1	\$ 423	\$ 457	\$ 478	\$ 423
RODILLO ESPUMA	UND	1	\$ 15.010	\$ 16.211	\$ 16.961	\$ 15.010
RODILLO FELPA	UND	1	\$ 19.370	\$ 20.920	\$ 21.888	\$ 19.370
SIFONES BOTELLAS GRIVAL	UND	1	\$ 23.800	\$ 25.704	\$ 26.894	\$ 23.800
SILICONA TRANSPARENTE 300 ML TUBO	UND	1	\$ 18.530	\$ 20.012	\$ 20.939	\$ 18.530
SOLDADURA 6011	KG	1	\$ 37.910	\$ 40.943	\$ 42.838	\$ 37.910
SOLDADURA 6013	KG	1	\$ 33.150	\$ 35.802	\$ 37.460	\$ 33.150
TEFLON ROLLO INDUSTRIAL 15M	UND	1	\$ 13.000	\$ 14.040	\$ 14.690	\$ 13.000
TINNER X GALON	UND	1	\$ 47.200	\$ 50.976	\$ 53.336	\$ 47.200
TORNILLO DRYWALL 1"	UND	1	\$ 90	\$ 97	\$ 102	\$ 90
TORNILLO DRYWALL 2"	UND	1	\$ 170	\$ 184	\$ 192	\$ 170
TORNILLO DRYWALL 3/4"	UND	1	\$ 90	\$ 97	\$ 102	\$ 90
TUBERÍA PRESIÓN 1" X 6M	UND	1	\$ 66.000	\$ 71.280	\$ 74.580	\$ 66.000
TUBERÍA PRESIÓN 1/2" X 6M	UND	1	\$ 37.500	\$ 40.500	\$ 42.375	\$ 37.500
TUBERÍA PRESIÓN 3/4" X 6M	UND	1	\$ 43.500	\$ 46.980	\$ 49.155	\$ 43.500
UNIÓN SIMPLE PRESIÓN 1"	UND	1	\$ 3.500	\$ 3.780	\$ 3.955	\$ 3.500
UNIÓN SIMPLE PRESIÓN 1/2"	UND	1	\$ 1.750	\$ 1.890	\$ 1.978	\$ 1.750
UNIÓN SIMPLE PRESIÓN 3/4"	UND	1	\$ 2.450	\$ 2.646	\$ 2.769	\$ 2.450
UNIONES UNIVERSALES DE 1"	UND	1	\$ 28.000	\$ 30.240	\$ 31.640	\$ 28.000
UNIONES UNIVERSALES DE 1/2"	UND	1	\$ 8.750	\$ 9.450	\$ 9.888	\$ 8.750
UNIONES UNIVERSALES DE 3/4"	UND	1	\$ 14.000	\$ 15.120	\$ 15.820	\$ 14.000
VARILLA CORRUGADA 1/2" X6M	UND	1	\$ 54.900	\$ 59.292	\$ 62.037	\$ 54.900
VARILLA CORRUGADA 3/8" X6M	UND	1	\$ 32.000	\$ 34.560	\$ 36.160	\$ 32.000

Se realizaron tres cotizaciones a establecimientos de comercio, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor antes de IVA por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica.

Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere de un suministro que no haya sido relacionado en la anterior tabla, y este corresponde a una categoría de suministro y materiales para mantener y adecuar las instalaciones universitarias, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 19/04/2022 <b>PÁGINA</b> 6 DE 8
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

## 5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos de Estampilla departamental y Nación

## 6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

### 6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 90º del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras (los cuales se detallan en el Estudio previo; Aspecto Jurídicos y financieros) y técnicas de los interesados en participar que se detallan a continuación, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas

### CAPACIDAD TÉCNICA

#### EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la **ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA**, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de inicio de los contratos con que acredite la experiencia

### 6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 19/04/2022 <b>PÁGINA</b> 7 DE 8
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinado que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)**

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:


- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica

**SI UNO O ALGUNOS DE LOS VALORES OFERTADOS EN LA PROPUESTA SUPERAN AL MENOR VALOR ESCOGIDO COMO VALOR DE REFERENCIA EN LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS, SERÁ RECHZADA LA PROPUESTA.**

## **7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> FGCA-077 <b>VERSIÓN:</b> 03 <b>EMISIÓN:</b> 19/04/2022 <b>PÁGINA</b> 8 DE 8
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

## 8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

### 8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

### 8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

## 9. ANEXOS

- Solicitud de CDP
- Cotizaciones

## 10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo Dirección de Apoyo Logístico	CARLOS JOSE MORA PACHECO	ORIGINAL FIRMADO